24MOC-97

Doña M.ª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate y votación en el Pleno:

Exposición de motivos

En octubre de 2023 desde la Agrupación Parlamentaria Vox registrábamos una moción con el objeto de acabar con el adoctrinamiento en las aulas, atendiendo especialmente a los libros de texto y material educativo. Desgraciadamente vemos como este grave problema, apenas un año después, no ha hecho más que acentuarse siendo cada vez más común la vulneración de la inocencia de los menores y los derechos de las familias en las aulas.

El derecho a la educación es un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana protegido por diversas normas, entre las que destaca el artículo 27 de la Constitución española. Nuestra carta magna, además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de Enseñanza, impone a los poderes públicos el deber de velar por este derecho “mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”. En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones, hecho que se consuma con la prohibición constitucional a los poderes públicos de imponer ideología alguna en centros educativos.

Los poderes públicos deben velar por que los españoles puedan disfrutar de una educación gratuita, exigente y de calidad, que sea un verdadero ascensor social para los jóvenes

Buena parte de nuestros alumnos encuentran en sus libros de texto curriculares contenidos manifiestamente ideológicos que nada tienen que ver con el conocimiento científico y académico riguroso, así como inexactitudes o directamente mentiras sobre nuestra historia o sobre la realidad social y política de España.

Resultan especialmente graves algunos intentos permitidos de romper la convivencia entre los españoles mediante el adoctrinamiento a nuestros jóvenes. Es nuestro deber denunciar y exigir al Gobierno de Navarra una actuación inmediata, responsable y contundente para poner fin al adoctrinamiento y el enfrentamiento social completamente injustificado e ilegítimo promovido desde las aulas.

Es razonable que los poderes públicos intervengan en el sistema educativo –fundamentalmente para garantizar su efectividad–, pero sin olvidar en ningún caso que el papel principal en la educación de los hijos corresponde a los padres, y manteniendo siempre el activismo ideológico antiacadémico fuera de las aulas y de los libros de texto.

Por ello, al amparo de lo expuesto;

**Único.** El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

* A poner fin de manera inmediata a cualquier adoctrinamiento ideológico sobre los menores que tenga lugar en el ámbito educativo.
* A promover las modificaciones legales necesarias para remover los obstáculos que impidan el acceso a la educación de todos los navarros en igualdad de condiciones, garantizando la neutralidad ideológica de la educación.
* A asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la formación religiosa y moral de sus hijos que esté de acuerdo con sus propias convicciones, garantizando de este modo el artículo 27 de la Constitución española.
* A adoptar medidas necesarias para promover la revisión de los currículums educativos y la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores, sin que ello implique un perjuicio económico para las familias.
* A garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.

Pamplona, a 11 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: María Teresa Nosti Izquierdo